

El Ayuntamiento de Madrid incumple un acuerdo con un espacio social de Lavapiés

El Ayuntamiento de Madrid se comprometió, en reunión de junio de este año, a llevar a efecto la cesión del solar sito en Olivar 48, Lavapiés, para su uso temporal y en precario por los grupos de vecin@s que venían utilizándolo desde 2003. La cesión debía formalizarse en los meses posteriores a la fecha del acuerdo. Sin embargo el Ayuntamiento notificó el martes 13 de octubre la denegación de la cesión.

Además a finales de septiembre l@s vecin@s han recibido la notificación de la ruptura unilateral del acuerdo por parte del Ayuntamiento, al tiempo que un aviso del Servicio de Notificaciones y Embargos de lo Contencioso-Administrativo.

Antecedentes

El Solar ocupa la parcela vacante de Olivar 48-50 desde 2003, cuando con motivo de una iniciativa en el marco de Mad03 recibió la llave que daba acceso al recinto por parte de uno de los titulares de la propiedad, muy dividida y calificada como equipamiento de dotación pública en el PGOU de Madrid, por lo que su desarrollo estaba detenido a la espera de diversos trámites que aún no han culminado.

Desde entonces, el Solar ha acogido diversas iniciativas vecinales, entre las que destaca sin duda la Muestra de Cine de Lavapiés, que ha implicado al espacio durante sus seis ediciones, pero que ocupan un amplio espectro de situaciones: desde su uso como lugar de reunión y asambleas hasta la puesta a punto del espacio por grupos de trabajo y talleres de autoconstrucción efímera, pasando por celebraciones diversas -desde bodas a cumpleaños- por parte de vecin@s que no contaban con otro espacio que ese para hacerlo, conferencias, mesas redondas, presentaciones de libros, jornadas de consumo ecológico, habilitación de huertos urbanos, taller de bicicletas y un largo etcétera de actividades, a veces permanentes y otras esporádicas, unas lúdicas, otras comprometidas, sobre la base de un uso adaptado a la situación del espacio: precario, sin cubierta permanente, apto solo para ciertos usos, pero siempre disponible y abierto a cualquier iniciativa vecinal o ciudadana. Lo que era una parcela yerma, sucia y vacía se ha convertido en una experiencia singular de reutilización del espacio urbano.

Una experiencia compleja, que siempre ha mostrado sus limitaciones con modestia, sin la hagiografía que suele venir de la mano de la autopropaganda, y que ha sufrido también situaciones difíciles muy relacionadas con la propia dificultad de habitar un solar en Lavapiés, como su ocupación temporal por personas sin hogar, la imposibilidad de hacer uso permanente de él -condicionada por factores climáticos- o los propios desafíos que abría una experiencia de la que en Madrid no se tenía ninguna referencia previa, y que se proponía como una iniciativa experimental de reutilización de los espacios vacantes de la ciudad, en buena medida vacíos también de legalidad expresa.

Aviso de desalojo y reunión con el Ayuntamiento

En la primavera de este año, el Solar recibió la notificación de que había sido denunciado por okupación, y que el Ayuntamiento, que decía haberse hecho con la titularidad de la parcela, iba a proceder al desalojo.

Puestos en contacto con el Ayuntamiento, en primera instancia se nos dijo que no había nada que hacer. A continuación, aprovechando una visita a Lavapiés de la concejala delegada de Urbanismo, Pilar Martínez, se hizo entrega a esta de un dossier sobre el Solar y se le pidió una reunión.

Por esas fechas, había saltado a la opinión pública el caso del desalojo y arrasamiento de una nueva iniciativa en un solar de Lavapiés de propiedad municipal, el de Doctor Fourquet, proyecto denominado Estaesunaplaza.

La reunión con la concejala Pilar Martínez tuvo lugar el 16 de junio, con ambos solares y presencia de otros cargos municipales. En ella se acordó la cesión del solar de Olivar 48, y se aplazó una decisión firme sobre el de Doctor Fourquet, que por suerte más adelante consiguió también un acuerdo de cesión. La cesión de Olivar 48 se formalizaría a través de una asociación del barrio, para lo que se quedó en abrir un expediente que lo facilitara, quedando al cargo de este la coordinadora general de Urbanismo, Beatriz Lobón, a quien se dirigió un primer escrito con fecha de 24 de junio, y en el que se quedó en que las dificultades formales se irían resolviendo a medida que pudieran surgir. La cesión sería “en precario... hasta la fecha en que la ejecución del equipamiento que prevé el PGOU... haga incompatible... la realización de las actividades que se vienen haciendo en este solar”, como se recoge en el escrito de solicitud en los términos acordados en la reunión.

El engaño del Ayuntamiento

Durante los meses posteriores a esa reunión, el Solar ha seguido con sus actividades normales, a la espera de que se produjera la cesión de hecho y que el Ayuntamiento se pusiera en contacto con los representantes del Solar para estos efectos.

Sin embargo, la primera noticia que el Solar ha recibido es la denegación de la cesión, algo que no solo incumple el acuerdo de la reunión del 16 de junio, sino que delata como una mentira premeditada la aparente disposición a tener un contacto fluido entre el Ayuntamiento y el Solar. Aunque ni siquiera se nos ha comunicado oficialmente las razones, la ruptura del acuerdo parece ser producto de un informe de la Policía Municipal, al que no tenemos acceso, y de supuestas opciones de otros colectivos del barrio. Pilar Martínez y Beatriz Lobón nos mintieron el 16 de junio y nos han seguido mintiendo desde entonces: un “contacto fluido” no puede imaginarse como una política de hechos consumados en la que ni siquiera la parte afectada es consultada para aportar su propia visión y en la que no se abre siquiera un espacio de debate sobre los supuestos nuevos datos que condicionan la ruptura de un acuerdo.

La siguiente noticia es un aviso del juzgado 23 del que nos hace entrega el Servicio de Notificaciones y Embargos de lo Contencioso-Administrativo: el Ayuntamiento ni siquiera se molestó, como había dicho, en todo este tiempo en retirar la demanda de desalojo del Solar de Olivar 48.

Y ahora qué

El Solar ha pedido una reunión urgente con la coordinadora de Urbanismo, Pilar Lobón, para pedir explicaciones al tiempo que ofrecer las que nos sean pedidas. Consideramos que el acuerdo de cesión es válido y es positivo para much@s vecin@s de Lavapiés (ojalá que lo fuera para tod@s), y no sabemos para quién puede resultar negativo.

Pero después de estos sucesos, tenemos pocas esperanzas y aún menos confianza en el Ayuntamiento, y aunque estamos en disposición de mostrar que el Solar es un proyecto asentado y con apoyos suficientes en Lavapiés, no la tenemos para entrar en un mercadeo de si representa a más o a menos, si somos buen@s y respetables ciudadan@s: no damos a nadie el derecho de juzgarnos. No entendemos una relación entre los poderes públicos y las iniciativas sociales basada en el engaño, como no la entendemos fundamentada en la dependencia, el amiguismo, la participación acrítica y seguidista o la contabilidad. Desde luego, si la política institucional cuenta con no demasiadas simpatías y sí con una extrema desconfianza por parte de much@s ciudadan@s en Lavapiés, esta jugada infantiloides de quien tiene la capacidad de gobernar no va a ayudar a remediarlo. Le dará gusto a los paniaguados y a sus colaboradores habituales, pero el tejido social de un barrio está formado también por quienes no son ni lo uno ni lo otro y basan el ejercicio de su ciudadanía no solo en el desarrollo de las propias iniciativas y alternativas, sino también en la crítica y el control de la acción de gobierno y la forma en que este se ejerce.

En Madrid, 16 de octubre de 2009

Teléfonos: 609907452 / 637923323

Corre-E: solar@sindominio.net

Web: <http://solarolivar48.wordpress.com>